



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de Noviembre de 1980.

Expediente N° 8.276/80.

RES. N° 212/80.

VISTO:

La información que corre agregada a fs. 1 y 2 de estas actuaciones mediante la cual la Prof. María Sara R. de Sastre, hace saber sobre el cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes por parte de// la Sra. Susana Brina de Serrano y de la Srta. Francisca López para ser promovidas en la asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza de / la carrera del Profesorado en Química de esta Unidad Académica;

Que en el presente caso se dió cumplimiento a las disposiciones/ contenidas en la Res. N° 33/77 y 333/80;

Que las promociones que se solicitan, se encuentran contempladas en la Res. N°176/78 (Anexo II);

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la / Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener como promovida en la asignatura METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA de la carrera del PROFESORADO EN QUIMICA de esta U- / nidad Académica a la Sra. SUSANA BRINA DE SERRANO, L.U. N° 71732 y a la Srta. FRANCISCA ESTELA LOPEZ, L.U. N° 1707, en un todo de acuerdo a lo/ expresado en el exordio de la presente y con una nota igual a 10 (diez) sobresaliente y 8 (ocho) muy bueno respectivamente.-

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma // de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

[Handwritten Signature]
 Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



[Handwritten Signature]
 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas